

SANTA CRUZ, 11 de Noviembre de 2021.-

VISTOS :

1. La Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confieren la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones.
2. Decreto Exento N° 105 de fecha 01 de Febrero de 2021, que delega funciones del ejercicio de parte de las atribuciones del Señor Alcalde.
3. Memorándum N°82, de la Directora de Salud Municipal.
4. Memorándum N°10, del Encargado del Programa Promoción de la Salud.
5. Certificado de Disponibilidad.
6. Bases Administrativas, Términos de Referencia y Anexos.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, la Dirección de Salud Municipal tiene la necesidad de adquirir a través de Licitación Pública denominada "BASES ADMINISTRATIVAS PARA ADQUISICION DE TELA HDEP EN ALTA DENSIDAD".
- 2.- Que, esta compra será financiada con Programa Promoción de la Salud 2021.

DECRETO EXENTO N°3230

1.- LLÁMESE a propuesta Pública denominada "BASES ADMINISTRATIVAS PARA ADQUISICION DE TELA HDEP EN ALTA DENSIDAD", y **APRUÉBESE** Bases Administrativas, Términos de Referencia y anexos que se encuentran en documentos y que forman parte integrante del presente decreto.

2.- La comisión de Apertura y Evaluación de la propuesta estará integrada por el **Secretario Municipal** en su calidad de Ministro de Fe, el **Administrador Municipal**, la **Directora de Salud Municipal**, la **Directora del CESFAM**, el **Encargado del Programa Promoción de la Salud**, la **Encargada de Adquisiciones**, y el **Secretario Comunal de Planificación** o quienes los subroguen.

3.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.CHILECOMPRA.CL



FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



ALVARO ARIEL RETAMAL BENAVIDES
Administrador Municipal

C.c.:

- 1.- Archivo alcaldía (01)
- 2.- Dirección de Salud (01)
- 3.- Transparencia (01)